

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2012-2645** *Aprobación definitiva del presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para 2012.*

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el presupuesto general, las bases de ejecución del mismo, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2012 tras haber sido aprobado inicialmente el 19 de enero de 2012 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 22 de 1 de febrero de 2012, no habiéndose presentado reclamaciones, quedando elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	296.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	26.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	112.060,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	401.609,99
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.560,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	126.800,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.414,25
<b>SUMAN INGRESOS</b>		<b>984.644,24</b>

### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	202.543,02
2	COMPRA BIENES Y SERVICIOS	469.029,00
3	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.146,22
6	INVERSIONES REALES	260.199,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	9.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.727,00
<b>SUMAN GASTOS</b>		<b>984.644,24</b>

Asimismo en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 90.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento:

CVE-2012-2645

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

- 1.- Personal funcionario.
  - a) Con Habilitación de Carácter Estatal.  
Subescala Secretaría-Intervención. Plaza: Una, vacante.
  - b) Escala de Administración General.  
Subescala Administrativa. Plaza: Una, vacante (promoción interna).  
Subescala Auxiliar. Plaza: Una, propiedad.
- 2.- Personal laboral.  
Operario de mantenimiento. Plaza: Una, vacante.
- 3.- Personal eventual.  
Auxiliar administrativo. Plaza: Una.
- 4.- Altos cargos.  
Alcalde con dedicación exclusiva.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Soba, 21 de febrero de 2012.

El alcalde-presidente,  
Julián Fuentecilla García.

[2012/2645](#)